



RESOLUCION No. CSJCUR24-422
14 de junio de 2024

“Por medio del cual se ordena publicar los Registros Seccionales de Elegibles Vigentes (depurados que incluyen los puntajes actualizados producto de la reclasificación) dentro del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, excepto Secretarios de Juzgado Municipal - Grado Nominado) y aquellos que no se encuentran en firme”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, y de conformidad con lo aprobado en **Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024**, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

A través del Acuerdo No. CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas.

Por medio de las Resoluciones No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021 y CSJCUR21-220 del 4 de noviembre de 2021, este Consejo Seccional, publicó el listado con los resultados obtenidos por los concursantes en la etapa clasificatoria.

Luego de la conformación de los respectivos Registros Seccionales, este Consejo procedió a publicar las vacantes existentes de los cargos convocados en los términos del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, con el propósito de que los integrantes de los correspondientes Registros de Elegibles eligieran opción de sede para los despachos judiciales publicados.

Surtido el proceso anterior, este Consejo envió las respectivas listas de elegibles a los despachos correspondientes en cumplimiento del artículo 166 de la Ley 270 de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo Noveno** del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, y teniendo en cuenta los nombramientos y posesiones de los concursantes enlistados por este Consejo de los que ha tenido conocimiento por los documentos remitidos por las autoridades nominadoras, procede a depurar los Registros Seccionales de Elegibles excluyendo de ellos los nombres de quienes han tomado posesión del cargo en la respectiva categoría y publicando **sólo los registros vigentes** cuyo vencimiento no se ha surtido.

Mediante acto administrativo CSJCUR24-240 del 22 de marzo 2024 fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas.

La decisión antes mencionada fue publicada para efectos de su notificación en la Página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co link Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca por el término de cinco (5) días hábiles, desde el 15 de abril hasta el 22 de abril de 2024.

Como quiera que la Resolución CJSCUR24-240 adquirió firmeza respecto de los registros de elegibles para los cargos que no se presentaron recursos de reposición y/o apelación, en el presente acto administrativo se efectúa la tercera depuración de los Registros Seccionales con los puntajes reclasificados acorde con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996 en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo No. 1242 de 2001.

Hoja No. 2 RESOLUCION No. CSJCUR24-422 del 14 de junio de 2024 *“Por medio del cual se ordena publicar los Registros Seccionales de Elegibles Vigentes (depurados que incluyen los puntajes actualizados producto de la reclasificación) dentro del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, excepto Secretarios de Juzgado Municipal - Grado Nominado) y aquellos que no se encuentran en firme”*

Al efectuar el proceso de verificación de los registros de elegibles para los cargos de Citador de Juzgado Municipal - Grado 3 y de Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 14, se observó la necesidad de corregir yerros aritméticos presentado en la Resolución CJSUR24-240, por lo que se hacía necesario efectuar dichos ajustes y esperar la firmeza del mismo, para su depuración en un nuevo acto administrativo, razón por la cual se depuran en la presente.

A través de la Resolución CSJCUR24-401 del 29 de mayo de 2024 *“... se corrigen errores formales en la Resolución CSJCUR24-240, exclusivamente frente a los puntajes de las solicitudes de reclasificación de HINCAPIE KATHERYN YESENIA y GARCIA GARCIA BLANCA INES para el cargo de Citador de Juzgado Municipal- Grado 3 y de CAÑON PAEZ MARTHA JOHANA para el cargo de Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 14.”*, la cual adquirió firmeza el día 12 de junio de 2024, por lo que, se procede a realizar la depuración de los registros de elegibles para los cargos de Citador de Juzgado Municipal- Grado 3 y de Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 14.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Publicar los Registros Seccionales de Elegibles Vigentes, (depurados a la fecha y con puntajes reclasificados) dentro del Concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de Citador de Juzgado Municipal-Grado 3 y de Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 14 Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, así:

Citador de Juzgado Municipal. Grado3

No.	Cédula	Nombre	Prueba de conocimiento escala clasificatoria 300 a 600 puntos	Puntaje prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y Docencia 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Total
1	10270314	MONTAÑO PORTOCARRERO WASHINGTON	562.64	166.00	33.33	0.00	761.97
2	91298823	VARGAS SALAMANCA MARCO ALONSO	383.16	157.00	100.00	30.00	670.16
3	1076656987	LAGUNA LAGUNA CRISTIAN LEONARDO*	410.78	157.00	42.11	50.00	659.89
4	35427189	PORRAS MORENO SANDRA PATRICIA	355.56	161.50	100.00	30.00	647.06
5	1069754260	RAMOS RODRIGUEZ ANDREA MARCELA*	327.95	137.00	100.00	80.00	644.95
6	39818527	SANCHEZ ALARCON GLORIA CELESTE	369.36	167.50	100.00	0.00	636.86
7	1069754260	RAMOS RODRIGUEZ ANDREA MARCELA	327.95	137.00	91.44	70.00	626.39
8	23561786	GARCIA GARCIA BLANCA INES*	341.75	157.00	100.00	20.00	618.75
9	1071579311	PAEZ LOPEZ SONIA ELIZABETH	327.95	159.00	100.00	30.00	616.95
10	1014184885	LOPEZ MORENO EDWIN DE JESUS	424.59	156.50	11.56	0.00	592.65
11	1070613027	MUÑOZ FANDIÑO MYRIAM ELENA	396.98	156.00	5.00	30.00	587.98
12	1073604713	ROJAS RODRIGUEZ YENNI LORENA	327.95	155.50	99.94	0.00	583.39
13	30386919	SAENZ SAAVEDRA ANA MARIA	300.33	161.50	100.00	20.00	581.83
14	1117508320	HINCAPIE KATHERYN YESENIA*	300.33	152.50	68.12	60.00	580.95
15	13617464	RUEDA GOMEZ MANUEL RODRIGO	355.56	150.50	67.61	0.00	573.67

Hoja No. 3 RESOLUCION No. CSJCUR24-422 del 14 de junio de 2024 "Por medio del cual se ordena publicar los Registros Seccionales de Elegibles Vigentes (depurados que incluyen los puntajes actualizados producto de la reclasificación) dentro del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, excepto Secretarios de Juzgado Municipal - Grado Nominado) y aquellos que no se encuentran en firme"

No.	Cédula	Nombre	Prueba de conocimiento escala clasificatoria 300 a 600 puntos	Puntaje prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y Docencia 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Total
16	1076656987	LAGUNA LAGUNA CRISTIAN LEONARDO	410.78	157.00	2.50	0.00	570.28
17	1136888463	LOPEZ LOVERA JULIAN DAVID	327.95	149.50	60.22	30.00	567.67
18	1015454961	MIRANDA ESPEJO CAMILO ANDRES	300.33	161.00	51.67	50.00	563.00
19	38360216	FIGUEROA VILLAMARIN ANGELA MAYERLY	314.15	152.00	65.06	30.00	561.21
20	33700977	CHACON PENA LADDY DIANA	314.15	150.00	60.56	30.00	554.71
21	1049607223	GARCIA ORTIZ CHRISTIAN ANDRES	396.98	149.50	0.00	0.00	546.48
22	39560281	LOZADA BARRERA LUCIA ELVIRA	300.33	150.50	79.28	5.00	535.11
23	1072423257	ALVAREZ PEÑA MONICA PILAR	341.75	155.00	33.00	0.00	529.75
24	11227724	CANTOR CARVAJAL JOHON JAIRO	355.56	143.50	29.56	0.00	528.62
25	1023954785	CASTRO CASTAÑEDA ANDRES FELIPE	355.56	155.50	5.89	5.00	521.95
26	59795520	VARGAS CASANOVA OLGA LUCIA	369.36	150.50	0.00	0.00	519.86
27	1073608803	SUAREZ MAHECHA BRAYAM NICOLAS	355.56	148.00	13.67	0.00	517.23
28	1020813551	MOLINA FORERO ANGIE PAOLA	341.75	149.50	23.61	0.00	514.86
29	1010244387	CORTES MOLINA ESTEFANNY ALEXANDRA	355.56	145.00	4.06	0.00	504.62
30	1069872885	PEÑA OSORIO JOHN JAVIER	314.15	156.00	19.22	0.00	489.37
31	1026278952	ARANDA NAVAS DIANA CAROLINA	314.15	162.00	5.22	0.00	481.37
32	1032356644	AYALA AVILES NATALY	327.95	149.00	0.00	0.00	476.95
33	1073603289	BELTRAN GOMEZ RICHARD ALEXANDER	314.15	141.50	3.56	0.00	459.21
34	80880632	CORREA MEDINA DANIEL	300.33	80.50	64.28	0.00	445.11

*Reclasificación 2024.

Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo. Grado 14

No.	Cédula	Nombre	Prueba de conocimiento escala clasificatoria 300 a 600 puntos	Puntaje prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y Docencia 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Total
1	23755312	GUZMAN BUITRAGO FLOR YANIBE	487.65	161.5	100	50	799.15
2	76324491	CAÑON ANAYA FABIO ANDRES	520.85	172.5	65.44	20	778.79
3	79399595	APARICIO APARICIO LUIS ARIEL	487.65	145	99.94	15	747.59
4	40023955	ACUÑA PEREZ ZULMA REGINA	354.86	165.5	100	50	670.36
5	52151785	VILLANUEVA SANCHEZ DALIDA	404.66	168.5	61.49	25	659.65
6	11324477	VARGAS GUAYARA NELSON ENRIQUE	388.05	167	63.78	40	658.83
7	1032361561	GONZALEZ LIZARAZO DAYANA PAOLA	404.66	159.5	88.78	0	652.94
8	1033676780	ARCHILA MANRIQUE SAIDE AMPARO	354.86	166	55.22	75	651.08
9	52737809	PEÑA GUTIERREZ JENY	371.45	162	100	15	648.45

Hoja No. 4 RESOLUCION No. CSJCUR24-422 del 14 de junio de 2024 *“Por medio del cual se ordena publicar los Registros Seccionales de Elegibles Vigentes (depurados que incluyen los puntajes actualizados producto de la reclasificación) dentro del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, excepto Secretarios de Juzgado Municipal - Grado Nominado) y aquellos que no se encuentran en firme”*

No.	Cédula	Nombre	Prueba de conocimiento escala clasificatoria 300 a 600 puntos	Puntaje prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y Docencia 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Total
10	23178860	MONTES GAZABON LUZ ELENA	404.66	166.5	56.67	0	627.83
11	1076647671	CAÑON PAEZ MARTHA JOHANA*	354.86	153	35.94	65	608.8
12	80191794	CARRILLO QUINTERO RODOLFO	371.45	149.5	7.72	40	568.67
13	79794334	TORRES REYES JIMMY	371.45	155	13	5	544.45
14	41061074	PELAEZ ELIZALDE KISAI HASBLADY	338.25	162.5	31.67	0	532.42
15	1026571920	MONROY SANMIGUEL MICHAEL ALEXIS	321.65	157.5	27.11	10	516.26
16	1022386457	DEVIA PULECIO PAOLA YISELA	305.06	167	0.22	15	487.28

*Reclasificación 2024.

ARTÍCULO 2º. La decisión contenida en esta Resolución se emite con base en los reportes de las autoridades nominadoras que a la fecha han remitido los actos administrativos de nombramiento y posesión, por lo tanto, los nombres de los concursantes que figuren relacionados en esta Resolución y hayan tomado posesión en el respectivo cargo y categoría, se entenderá que fueron y/o serán retirados del respectivo registro de elegibles, de conformidad con el **Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008** del Consejo Superior.

ARTICULO 3º. Esta Resolución será publicada en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca / Concursos / Convocatoria No. 4, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Décimo** del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).




ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/EARF